

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/484/2016

"2016, Año del Centenario de la Soberana Convención Revolucionaria en el Estado de Morelos 1916-2016"

Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
 07-09-16
 13:40h
 1329
 NRO

MORELOS
 PODER EJECUTIVO
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
RECIBIDO
 L.A. NOÉ GUADARRAMA MARIACA
 DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL
 PRESENTE.

Cuernavaca, Mor., a 05 de Septiembre de 2016.
Asunto: Dictamen de Exención de la MIR

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
 PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD"
 07 SET 2016

En atención a su oficio número DGGAI/1072/2016, recibido con fecha 05 de septiembre de la presente anualidad y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto **"PROCEDIMIENTO DE REVERSIÓN, PROMOVIDO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO FRACCIÓN "A" UBICADO EN EL CRUCERO DE TEZOYUCA CARRETERA ZAPATA-ZACATEPEC, SIN NÚMERO MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, MORELOS"** y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 25 y 26 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

JOSÉ FRANCISCO TRAUWITZ ECHEGUREN
 DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

001746
 07 SEP 2016
RECIBIDO
 NUEVA VISION

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
 COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
 MORELOS
 PODER EJECUTIVO

Secretaría de Economía
 07 SEP 2016
 OFICINA DEL C. SECRETARIO
 HORA 1:00

CCP.- Lic. Juan Carlos Salgado Ponce.- Secretario de Economía del Gobierno del Estado de Morelos.- Para su Conocimiento
 M. en D. José Anuar González Cianci Pérez.- Encargado de Despacho de la Consejería Jurídica.- Mismo fin.
 Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin
 Expediente/Minutario
 JFTE/ESP/Mor

CEMER
 Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario,
 Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290
 TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
 http://tramites.morelos.gob.mx

VISION MORELOS

1950
1951
1952

1953
1954

1955